



REALIA BUSINESS, S.A. ("**REALIA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de "otra información relevante" (OIR) publicada por la Sociedad el 25 de junio de 2025 (núm. registro oficial 35466), y en relación con la operación de fusión por absorción inversa de FCYC, S.A. ("**FCYC**", como sociedad absorbida) por REALIA (como sociedad absorbente) (la "**Fusión**"), se comunica que en el día de hoy, 2 de julio de 2025, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa a la Fusión, en virtud de la cual:

- REALIA ha absorbido a FCYC con la consiguiente disolución (sin liquidación) y extinción de ésta, que ha transmitido en bloque todo su patrimonio a REALIA, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de FCYC, todo ello de conformidad con los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en lo que se refiere a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.
- Los accionistas de FCYC han quedado integrados en el capital social de REALIA a resultas de la Fusión, recibiendo un número de acciones en proporción a su respectiva participación en FCYC y sobre la base del tipo de canje que ha sido acordado para la Fusión: 19,916 acciones de REALIA de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas por cada (1) acción de FCYC de 1 euro de valor nominal cada una (sin compensación complementaria en efectivo), conforme al régimen y procedimiento de canje descritos en el anuncio de canje publicado por la Sociedad el 25 de junio de 2025 a través de la correspondiente comunicación de "otra información relevante" (OIR) (núm. registro oficial 35466).
- En particular, REALIA ha entregado a los accionistas de FCYC por cada una de las acciones de FCYC de las que eran titulares, de un lado, 9,362 acciones ordinarias existentes de la Sociedad de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas actualmente titularidad de FCYC (619.577.397 acciones representativas del 76,39% del capital social de REALIA) que, a resultas de la Fusión, han pasado a integrar el patrimonio de la Sociedad, y, de otro lado, 10,554 acciones ordinarias de nueva emisión de REALIA de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, en ambos casos por cada (1) acción de FCYC de 1 de valor nominal cada una, de la que se era titular.
- A efectos de atender el canje mediante la entrega de las acciones ordinarias de nueva emisión, REALIA ha realizado un aumento de capital por importe nominal total de 167.639.765,28 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 698.499.022 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad (las "**Nuevas Acciones**"), representativas del 86,12% del capital social actual de REALIA. El aumento de capital se ha realizado con una prima de emisión total de 536.548.157,78 euros, siendo por tanto el importe efectivo total del mismo de 704.187.923,06 euros.
- En consecuencia, el capital social de REALIA ha quedado fijado en fijado en 362.301.180,24 euros, dividido en 1.509.588.251 acciones ordinarias de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma clase y serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Está previsto que, el 3 de julio de 2025, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) verifique el cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona (las "**Bolsas de Valores**") y que, tras ello, las sociedades rectoras de las Bolsas de Valores acuerden la admisión a negociación con efectos el día siguiente, siendo por tanto el 4 de julio de 2025 el primer día de negociación de las Nuevas Acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

A los efectos de la referida admisión a negociación de las Nuevas Acciones, con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de REALIA celebrada el 23 de junio de 2025, REALIA publicó un documento de exención con información descriptiva de la Fusión y de sus

consecuencias para la Sociedad conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017, que incluye la información financiera proforma pertinente (junto con su correspondiente informe de los auditores), que se encuentra disponible en la página web corporativa de REALIA (www.realia.es).

En Madrid, a 2 de julio de 2025.